



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Nota de Prensa 28 – 2017 SMV

SMV difunde las observaciones más frecuentes que se han registrado en los trámites de inscripción de valores por ofertas públicas primarias

- **Se pretende disminuir los plazos de los trámites, reducir costos y mitigar el riesgo de cambios en las condiciones de mercado**

La Superintendencia del Mercado de Valores — SMV, en el marco de su objetivo institucional de facilitar el acceso y financiamiento a través del mercado de valores de nuevos emisores, ha puesto en conocimiento del público en general las observaciones más comunes formuladas en las solicitudes de inscripción de valores mobiliarios —a ser emitidos mediante ofertas públicas primarias— en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV).

El propósito de dicha publicación es que dichas observaciones sean consideradas por los diversos agentes del mercado que participan o intervienen en tales procedimientos de inscripción de valores, a fin de evitar situaciones que extiendan el plazo de estos procedimientos, reducir costos y mitigar el riesgo de cambios en las condiciones de mercado.

Las observaciones se refieren a aspectos como la información sobre el destino de los recursos captados, la uniformidad en las denominaciones del programa de emisión y de las emisiones, la uniformidad en los montos del programa de emisión y de las emisiones, la vigencia del plazo del programa de emisión y su renovación, la declaración de incorporación de información por referencia, la presentación del reporte de grupo económico, los factores de riesgo, entre otros.

Las observaciones frecuentes en trámites de inscripción de valores en ofertas públicas primarias se difunden a través del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe)

De este modo, la SMV se mantiene activa en identificar condiciones o información que puede facilitar el acceso y financiamiento de las empresas en el mercado de valores y ratifica su compromiso con la simplificación de procedimientos y la mejora continua de sus servicios.

Miraflores, 29 de noviembre de 2017